

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, JUNIO 13 DE 1997

Señores
Junta General de Accionistas
SOCIEDAD AGRICOLA E INMOBILIARIA
PATRICIA MARIA S.A.
Ciudad

Estimados señores accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañía Sociedad Agrícola e Inmobiliaria PATRICIA MARIA S.A., correspondiente al periodo cortado al 31 de Diciembre de 1995.

Mi revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General y comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los estados financieros son confiables, han sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros correspondiente al año 1995, para su aprobación o reparo.

Atentamente,


Fabricio Delgado

Comisario



01 JUL 1997